

RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Catarroja (Valencia).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 23 de junio próximo pasado para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Catarroja (Valencia), por un presupuesto de contrata de 6.511.611,93 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Enrique Ros Pellicer», residente en San Javier (Murcia), que se compromete a realizar las obras con una baja del 15,05 por 100, equivalente a 979.997,59 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.531.614,34 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Enrique Ros Pellicer», con residencia en San Javier (Murcia), las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Catarroja (Valencia), por un importe de 5.531.614,34 pesetas, que resultan de deducir 979.997,59 pesetas, equivalente al 15,05 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 6.511.611,93 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.531.614,34 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.063.879,02 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 4.467.735,32 pesetas para el año 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.725.139,15 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.151.519,96 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 4.573.619,19 pesetas, con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 651.161,19 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Esta fianza está integrada por 260.464,47 pesetas, en concepto de fianza ordinaria, y 390.696,72 pesetas, en concepto de fianza complementaria, como garantía necesaria para la Administración, dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Catarroja (Valencia).

RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Camas (Sevilla).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Camas (Sevilla), por un presupuesto de contrata de 7.005.493,98 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por la Empresa «José María Ortiz Garay», residente en Los Alcázares (Murcia), que se compromete a realizar las obras con una baja del 17,17 por 100, equivalente a 1.202.843,31 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.802.650,67 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin

protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a la Empresa «José María Ortiz Garay», con residencia en Los Alcázares (Murcia), las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Camas (Sevilla), por un importe de 5.802.650,67 pesetas, que resulta de deducir 1.202.843,31 pesetas, equivalente al 17,17 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 7.005.493,98 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.802.650,67 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.116.581,03 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1967 y 4.686.069,64 pesetas para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.012.426,55 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.211.595,61 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 4.800.830,94 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 700.549,39 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Esta fianza está integrada por 280.219,75 pesetas en concepto de fianza ordinaria y 420.329,64 pesetas en concepto de fianza complementaria, como garantía necesaria para la Administración, dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Camas (Sevilla).

RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Montefrío (Granada).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de Sección Delegada Mixta tipo «A» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Montefrío (Granada), por un presupuesto de contrata de 6.753.359,61 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Castejón» residente en Caravaca de la Cruz (Murcia), que se compromete a realizar las obras con una baja del 15,62 por 100, equivalente a pesetas 1.054.874,77, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.698.484,84 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Castejón», con residencia en Caravaca de la Cruz (Murcia), por un importe de 5.698.484,84 pesetas, que resultan de deducir 1.054.874,77 pesetas, equivalente al 15,62 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 6.753.359,61 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.698.484,84 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.096.331,84 pesetas para el corriente ejercicio económico y 4.602.153,00 pesetas para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.868.093,60 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.181.646,31 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 4.686.447,29 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 875.335,96 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.